

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7⁵⁰ pts. trimestre
 Provincia... 8⁵⁰ » »
 Extranjero.. 10⁰⁰ » »
 El pago es adelantado.

PROVINCIA DE OVIEDO

AÑO DE 1906

SECCION DE CUENTAS MUNICIPALES

RESÚMEN de ingresos de las cuentas del tercer trimestre correspondientes a los Ayuntamientos de la provincia.

PUEBLOS	1 PROPIOS.	2 MONTES.	3 IMPUESTOS	4 BENEFICENCIA	5 INSTRUCCION PÚBLICA	6 CORRECCIÓN PÚBLICA	7 EXTRAORDI- NARIOS	8 AMPLIACIÓN	9 RESULTAS	10 RECURSOS PARA EL DÉFICIT	11 REINTE- GROS	12	TOTAL. Pesetas
Allande.....	114	—	—	—	—	—	—	—	22.407 95	23.886 49	182 26	218 70	46.809 40
Aller.....	24 31	2.292	8 75	—	—	—	—	—	84.473 32	100.285 30	325	—	187.409 48
Amieva.....	—	689 10	—	—	—	—	—	—	1.602 52	12.310	—	1.500	16.101 62
Avilés.....	1.958 05	—	14.730 15	—	—	752 74	695 87	—	19.102 85	189.217 62	—	1.159 03	227.616 31
Avilés (Zona ensanche).....	—	—	9.011 23	—	—	—	—	—	2.391 69	—	—	—	11.402 94
Bimenes.....	25 33	—	97 70	—	—	—	—	—	1.259 74	4.217 10	46 05	4.474 59	10.120 51
Boal.....	218 12	—	—	—	—	—	—	—	8.174 42	17.336 42	—	—	25.728 96
Cabrales.....	—	—	—	—	—	—	45	—	3.173	15.162 10	—	—	18.380 10
Cabranes.....	239 98	—	222 50	—	—	—	—	—	955 61	10.537 70	—	—	11.955 79
Candamo.....	61 11	—	15	—	—	—	—	—	1.037 68	15.133 33	5	—	16.252 12
Cangas de Onís.....	500	—	3.050 50	—	—	—	—	—	16.413 73	67.136 11	—	—	87.150 34
Cangas de Tineo.....	—	—	1.450 22	—	550	689 85	—	—	5.176 76	78.763 44	—	—	86.680 27
Caravia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	2.264 22	4.658 75	—	—	6.922 97
Carreño.....	876 40	—	2.941 65	—	—	—	—	—	990 62	57.968 87	32 18	—	62.809 72
Caso.....	—	—	139	—	—	—	—	—	4.970 98	15.619 69	—	—	20.942 67
Castrillón.....	521 80	—	—	—	—	—	—	—	9.175 88	21.429 85	—	—	31.127 53
Castropol.....	—	—	277 43	—	2 81	2.467 01	—	—	384 26	28.874 55	—	—	32.006 06
Coaña.....	—	—	—	—	—	—	1.600	—	—	7.750	—	—	9.350
Colunga.....	—	—	—	—	—	—	21 75	—	11.100 20	25.281	25	—	36.617 95
Corvera.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15.667 48	—	—	15.667 48
Cudillero.....	36 98	648 30	—	—	—	—	11 25	—	47.918 70	64.085 15	—	—	112.700 38
Degaña.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.575 60	—	—	4.575 60
El Franco.....	82 85	—	—	—	—	—	—	—	—	13.450 41	—	—	13.538 26
Gijón.....	7.693 14	—	203.637 56	—	5.281 45	—	6.776 47	—	324.964 98	878.039 26	435 43	—	1.426.877 99
Gozón.....	—	—	341 82	—	—	—	—	—	6.027 65	37.036 94	292 30	—	43.698 71
Grado.....	—	—	13.031 33	—	—	—	8.831	—	38.666 04	39.038 67	—	—	94.612 04
Grandas de Salime.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1.044 39	9.900 96	—	—	10.945 35
Ibias.....	—	—	—	—	—	—	—	—	136 18	19.388 34	—	—	19.524 52
Illano.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1.124 57	2.007 80	—	—	3.132 37
Illas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	22 47	5.808 36	—	—	5.880 83
Langreo.....	247 17	—	4.922 45	—	—	63	25	—	8.598 80	281.430 74	37 50	10.422 23	300.746 91
Laviñana.....	—	—	—	—	—	—	—	—	19.073 69	51.611 85	—	9.148 89	79.834 43
Lena.....	—	378 30	—	—	—	1.728 50	—	—	38.721 95	79.458 72	—	—	120.287 47
Leitariegos.....	—	64 50	—	—	—	—	—	—	—	915 03	—	—	979 53
Llanera.....	392 76	—	—	—	—	—	1.882 75	—	23.178 73	14.910 42	—	—	40.364 66
Llanes.....	—	—	7.943 76	—	1.152 75	1.143 22	—	—	7.123 71	91.709 25	—	—	109.072 69
Mieres.....	10	—	9.096 10	—	7 50	—	—	—	74.421 21	206.270 67	—	—	289.971 98
Miranda.....	—	—	—	—	—	1.429 77	5.000	—	5.851 11	23.412	—	—	36.692 88
Morcín.....	189 07	—	—	—	—	—	—	—	914 84	6.500	—	—	7.603 91
Muros.....	—	450	625	—	—	—	—	—	120 78	14.425 26	—	—	15.621 04
Nava.....	—	90	138 77	—	—	—	—	—	15.093 22	14.733 12	—	—	30.200 12
Navia.....	8 80	—	1.837 26	—	15 11	—	—	—	3.333 87	23.763 71	—	1.372 82	30.331 57
Noreña.....	—	—	—	—	—	—	—	—	9.470 85	36.074 97	—	—	45.545 82
Onís.....	52 20	—	244 50	—	—	—	85	—	4.476 44	12.107 60	10	—	16.975 74
Oviedo.....	8.758 36	—	123.734 25	—	5.386 12	—	11.044 85	—	44.266 17	348.210 19	56 43	—	541.456 37
Parres.....	873 97	—	78	—	—	—	—	—	11.484 19	35.252 40	—	—	47.688 56
Peñamellera (Valle alto).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.555 50	—	—	4.555 50
Peñamellera (Valle bajo).....	—	4 50	5	—	—	—	91	—	177 46	14.736 47	—	—	15.064 43
Pesoz.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1.072	2.000	—	—	3.072
Piloña.....	—	—	1.779 17	—	—	—	—	—	13.708 46	31.364 02	—	—	49.499 61
Ponga.....	—	3.352	—	—	—	—	—	—	5.987 52	7.483 04	—	—	16.822 56
Pravia.....	3.725 27	175	3.905 84	—	—	—	32 50	—	1.207 08	40.936 25	—	—	49.981 94
Proaza.....	—	611 45	34 95	—	—	—	—	—	6.511 01	5.377 51	—	—	15.334 92
Quirós.....	—	—	—	—	—	—	—	—	10.896 05	20.532 40	—	—	30.928 45
Regueras.....	—	391	—	—	—	—	3.085	—	923 38	8.768 32	—	—	13.167 70
Ribera de Arriba.....	165 62	—	—	—	—	—	—	—	1.489 19	5.330 90	—	—	6.985 71
Riosa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.647 83	—	—	3.647 83
Ribadesella.....	56 50	—	3.055 55	—	150	—	886 30	—	14.748 64	50.404 28	—	—	69.301 27
Ribadedeva.....	—	80	592 85	—	—	—	—	—	5.084 67	16.770 28	—	—	23.657 83
Salas.....	154 37	—	591 38	—	—	—	—	—	52.163 91	80.914 19	—	—	133.973 50
Santa Eulalia de Oscos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	20 03	5.141 77	—	—	5.161 80
San Martín de Oscos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1.441 51	2.500	—	—	3.941 51
San Martín Rey Aurelio.....	277 09	—	77 70	—	—	—	—	—	54.794 25	61.848 45	93 88	—	117.191 37
San Tirso de Abres.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santo Adriano.....	—	—	—	—	—	—	—	—	4 57	1.771 84	—	—	1.776 41
Sariego.....	—	—	—	—	—	—	—	—	7.752 92	3.439 36	—	—	11.192 28
Siero.....	—	—	1.791 50	—	—	852 56	75	—	146.794 33	71.095 34	—	—	220.608 83
Sobrescobio.....	—	—	—	—	—	—	9 50	—	4.745 02	4.244 69	—	—	8.999 21
Somiedo.....	332 48	—	38 50	—	—	—	—	—	5.532 27	15.697 50	—	—	21.650 75
Soto del Barco.....	—	297 50	20	—	—	—	—	—	3.741 32	17.912 07	—	—	22.470 89
Tapia.....	—	—	—	—	—	—	—	—	2.144 20	20.032 65	—	—	22.176 85
Taramundi.....	—	—	—	—	—	—	—	—	6.238 50	—	—	—	6.238 50
Tevera.....	—	—	—	—	—	—	147	—	11.930 33	16.837 50	—	—	28.914 83
Tineo.....	—	—	292 72	—	—	—	—	—	100.291 24	42.420 50	—	—	148.004 46
Valdés.....	260 67	—	2.233 70	—	—	—	—	—	16.420 45	99.962 84	—	—	119.023 66
Vega de Ribadeo.....	—	—	2.052	—	—	—	—	—	29 52	20.659 72	—	—	22.741 24
Villanueva de Oscos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	1.490 04	2.758	—	—	4.248 04
Villaviciosa.....	727 35	—	404 38	500	—	598 34	304 10	—	0 81	115.951 45	—	—	118.486 43
Villayón.....	—	—	—	—	—	—	—	—	596 12	7.350	—	—	7.946 12
Yernes y Tameza.....	157 83	—	—	—	—	—	—	—	6.339 94	2.409 24	—	—	8.907 01
TOTAL.....	28.792 08	9.473 65	414.505 19	500	13.545 74	9.725 09	43.881 89		1.360.866 71	3.830.352 73	1.540 73	28.296 28	5.740.430 09

(c) Ministerio de Cultura 2006

Regimiento Infantería del Príncipe

D. Faustino Alvargonzález Matalobos, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, Juez instructor del expediente que por la falta á concentración al ser llamado á filas en trece de Marzo último, se le sigue al recluta Manuel Gutiérrez García.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido individuo, hijo de Juan y de Petra, de veintidos años de edad, soltero, de oficio jornalero, natural de Villarino, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, quinto del reemplazo del año de mil novecientos cinco, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Jovellanos, que ocupa la fuerza de este regimiento, en esta plaza, con el fin de responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la expresada falta, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura de dicho acusado y, caso de ser habido, se le conduzca con las seguridades debidas á esta plaza y á mi disposición, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Gijón á 13 de Abril de 1907.—Faustino Alvargonzález.

R. al núm. 5.500

Don Julio de Cavia Ibáñez, primer Teniente del Regimiento infantería del Príncipe, número tres, y Juez instructor del expediente que por deserción se instruye al recluta destinado á este cuerpo Benigno Alvarez Rodríguez.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido recluta hijo de Juan y Maria, natural de Cerame, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, de la provincia de Oviedo, de 22 años de edad, oficio jornalero, de un metro seiscientos cinco milímetros de estatura, y quinto del reemplazo de 1905, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Jovellanos, que ocupa la fuerza del Regimiento infantería del Príncipe, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo fijado, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que hubiese lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey

(q. D. g.) exhorto y requiero á todas la Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura de dicho recluta, y caso de ser habido le remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes á esta plaza y á mi disposición, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Gijón á trece de Abril de mil novecientos siete.—El primer Teniente Juez instructor, Julio de Cavia.

R. al núm. 5.502

SECCION MUNICIPAL**Alcaldía de Pravia.**

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo en el mes de Febrero de 1907.

Sesión del día 7.

Se aprueba el acta de la anterior y el extracto de sesiones celebradas en el mes de Enero, acordándose su remisión al Sr. Gobernador civil.

Se acuerda la distribución de fondos para el actual mes, por 1.864 pesetas 16 céntimos, y se aprueba el balance en treinta y uno de Enero, con una existencia en caja de 1.722 pesetas 61 céntimos.

Fué acordado incluir en la lista de pobres á Manuel de la Fuente.

Sesión del día 14.

Se aprueba el acta de la anterior. Verifícase el sorteo de señores que han de formar la junta de asociados y se acuerda la publicación de resultado y que se haga saber á los elegidos.

Acuérdase reparar el pavimento de la Plaza mayor.

Sesión del día 21.

Se aprueba el acta de la anterior. Acuérdase inventariar seis láminas del 80 por 100 de propios expedidas por la Dirección general del Tesoro á favor del Ayuntamiento.

Fué acordado ampliar el actual cementerio de esta villa, y facultar al señor Presidente para la tramitación del expediente.

Asimismo que se practique el deslinde de términos entre este Ayuntamiento y el de Soto del Barco, para fijar los derechos de pesca.

Se acuerda que D. Angel García destruya el cerramiento que de un terreno comunal practicó en términos de Forcinas.

Apruébanse las cuentas del Ayuntamiento correspondientes al año último y se acuerda fijarlas al público.

Fué acordado plantar árboles en el prado del Otero.

Sesión del día 28.

Se aprueba el acta de la anterior. Acuérdase la designación de locales para celebrar la elección de Diputados provinciales el próximo día diez de Marzo.

Se acuerdan diferentes limosnas á pobres, el pago de sueldos del personal y gastos de material y la distribu-

ción de fondos para el mes Marzo por 12.107 pesetas 46 céntimos.

Sesión del día 7 de Marzo.

El Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar el extracto que antecede y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo determinado en el artículo 109 de la Ley municipal.

Pravia, Marzo diez de mil novecientos siete.—Por acuerdo del Ayuntamiento, El Secretario, Antonio Prieto.—V.º B.º—Sabino Moutas.

R. al núm. 5.178

Alcaldía de Allande

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último, aprobado en sesión de tres del actual.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Leída y aprobada el acta de la anterior, se formó la lista de electores para compromisarios durante el año actual, acordándose exponerla al público por veinte días.

Sesión ordinaria del día 13.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Se dividió el concejo en seis secciones para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal en la forma que ya se publicó.

Quedaron fijadas las cuentas de 1906, por su importe de 64.007,36 pesetas los ingresos, 60.039,92 los pagos, y una existencia en Caja de 3.967,44.

Sesión ordinaria del día 20.

Previa lectura y aprobación del acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la relación de jornales de la anterior quincena de la casa consistorial y pagar su importe de pesetas 73.

Fijar los siguientes precios medios á las especies de consumos que se mencionan.

Trigo, doce pesetas hemina; centeno, nueve; maíz, nueve; habas, doce pesetas hemina; manteca de vaca, una peseta libra; huevos, setenta céntimos docena; gallinas, dos pesetas veinticinco céntimos una.

Sesión ordinaria del día 27.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, fué aprobada como definitiva la lista de electores para compromisarios, que ya fué publicada.

Pola de Allande Febrero 7 de 1907.—El Alcalde, J. Santos.—El Secretario, Florencio Azcárate.

R. al núm. 4.841

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último, que forma el Secretario de esta Corporación en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley municipal, aprobado en sesión del día 2 de Febrero.

Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos, importante la cantidad de 3.318,74 pesetas.

Idem el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre próximo pasado.

Se acordó oponerse á la pretensión de la Compañía del ferrocarril de Langreo, para sanear una marisma en Aboño, por los perjuicios que ocasionaría al vecindario, privándole de extraer arenas para la agricultura y para obras.

Fueron aprobadas dos cuentas de 17 y 12,50 pesetas, respectivamente, por limpieza pública.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó abrir concurso para el alquiler de un local para Escuela de niños del 2.º Distrito de esta villa, de nueva creación, y que se construya el mobiliario.

Quedó enterada la Corporación de la cuenta sin justificar correspondiente al 4.º trimestre del año último.

Se dió cuenta y se acordó quedara sobre la mesa hasta la próxima sesión la cuenta de recaudación y gastos de la casa de venta de pescados de esta villa.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley municipal se acordó dividir el término municipal en ocho secciones, como preliminar al sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el presente año.

Se aprobaron las siguientes relaciones de gastos: una de 40 pesetas por arbolado, otra de 7,70 por mobiliario y otra de 8 por honorarios al perito que midió piedra machacada para el segundo trozo del camino vecinal de Perán al Valle.

Idem la certificación de la medición de la expresada piedra.

Se acordó abonar 100 pesetas á Benito Cuervo por los servicios prestados durante un año en la portería de este Ayuntamiento.

Sesión del día 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó abrir información para depurar la responsabilidad de D. Tomás de Bango, por extraer tierras del terraplen del camino del Gallinero.

Idem autorizar á D. Victor García Busto, para una pequeña variación del camino pegante á la casa que habita en Logrezana.

Se aceptó la proposición de D. Saturnino Gonzalez, ofreciendo en 250 pesetas anuales un local de planta baja en esta villa, para la instalación de una Escuela de niños del segundo Distrito.

Se acordó que la cuenta del presupuesto correspondiente al año 1906 quede quince días sobre la mesa.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones de gastos: una de 15 pesetas por arreglo de calles y otra de 20 por reparos en edificios del común.

Vista la relación de gastos ocasionados en el pleito que contra el Ayuntamiento promovió el vecino de esta villa D. Ramón Gonzalez Vega, sobre reivindicación de un solar, se acordó

estar satisfecho de la representación y de la defensa á cargo del Procurador D. Angel Pidal y del Abogado don Elias Lopez Morán, de Gijón, por el resultado favorable; pero atendiendo á la poca importancia de la cosa litigiosa, interesar alguna rebaja en los honorarios.

Fué aprobada una cuenta de gastos importante 67 pesetas al Secretario que autoriza por seis viajes á Gijón y Oviedo por asuntos de interés municipal; otra de 7,50 al portero por otro viaje á la capital con igual motivo, y otra de 7,50 al Sr. Muñiz Martínez por otro á Gijón representando á este Ayuntamiento en la discusión del presupuesto carcelario.

Fué aprobada la cuenta de ingresos y gastos de la casa de venta de pescados correspondiente al año último que acredita un ingreso líquido hasta 31 de Diciembre de 3.766,05 pesetas.

Se acordó socorrer con 50 pesetas al pobre enfermo José García Muñiz, de esta villa, y con 15 á cada uno de los vecinos del Arrabal, también pobres enfermos, Diego Marin y Josefa Muñiz.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprueba definitivamente el padrón de pobres para el presente año y la lista electoral para la elección de Compromisarios en la elección de Senadores.

Fueron aprobadas asimismo el acta de la recepción provisional y liquidación de las obras de la fuente de la Rodada en Ambás.

También fueron aprobadas las bases para la provisión de la plaza vacante de Depositario-recaudador de este Ayuntamiento.

Idem las siguientes relaciones de gastos: una de 44 pesetas por jornales en la construcción de mobiliario para la Escuela de niñas del 2.º Distrito de esta villa; otra de 380,40 por materiales para el mismo, otra de 15 pesetas por portes de este material, otra de 40 por jornales en arreglo de paseos y otra de 13,15 por limpieza de calles.

Candás 1.º de Febrero de 1907.—El Secretario, Bonifacio González Pelayo.—V.º B.º.—El Alcalde, Fuentes.

R. al núm. 4.852.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último, que forma el Secretario del mismo en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la Ley municipal, aprobado en sesión del día 16 de Marzo.

Sesión del día 2.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Idem el acta de recepción provisional de la Escuela de Ambás-Tamón.

Se acordó averiguar el número de metros de piedra necesarios para el arreglo del camino de Noval á Piedeloro, el precio de arranque de cada uno, y que sea cargo de llevar á cabo dicho arreglo el Delegado de Rendaliego.

Se aprobó una cuenta de nueve pesetas por reparos de la Escuela de Albardi-Prendes, sin perjuicio del rein-

tegro, toda vez que los desperfectos fueron causados con motivo de arranque de piedra en una cantera próxima.

También se aprobaron otras relaciones de gastos, importantes 467,70 pesetas por jornales en la última semana, y otros gastos.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último.

Idem la distribución de fondos para pago de las obligaciones de dicho mes, importante 3.997,86 pesetas.

Fué aprobada una proposición de los Sres. González Martínez y Rodríguez Suárez manifestando ver con desagrado la conducta de los señores Busto García y Muñiz Velasco por los conceptos inexactos que contiene un voto particular á la cuenta de 1905, y que fué impresa y repartida al vecindario.

Se dió cuenta de un telegrama del Diputado á Cortes por el distrito, agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento por el nombramiento de Director General de Prisiones, y reiterando los deseos de complacer cuanto interesa á este concejo, acordándose verlo con satisfacción.

También se acordó ver con satisfacción una comunicación de la Junta provincial del Magisterio asturiano, participando que en la Asamblea celebrada el 28 de Enero último acordó muy expresivo voto de gracias á este Ayuntamiento por sus acuerdos en pro de la enseñanza primaria.

Y por último se acordó socorrer con treinta pesetas al pobre enfermo vecino de Perlorá, Juan Muñiz; con veinte á Rosario Muñiz de esta villa, y que se siga con la pensión de lactancia para la niña Perfecta Lopez.

Sesión del día 9.—2.ª convocatoria.

Dió principio por la lectura del acta de la anterior.

Se acordó el arreglo de los puentes del Cascayo y de la Barca, y con la urgencia que el caso requiere.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones de gastos: una de 30 pesetas por arreglo de paseos; otra de 15 por idem, otra de 13,75 por limpieza pública, y otra de 63 por construcción de mobiliario para Escuelas.

Enterado de una carta del Procurador Sr. Pidal rebajando 60 pesetas de la cuenta de gastos con motivo del pleito sostenido con D. Ramón González Vega, se acordó su abono.

Quedó enterada la Corporación del balance de 31 de Enero último acreditando una existencia en Caja de 2.969,37 pesetas.

También quedó enterada de tres comunicaciones de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes participando haber ordenado la expedición de libramientos por valor de 7.019,61 pesetas por subvención de locales para Escuelas.

Idem de la resolución del Sr. Gobernador civil desestimando un recurso de D. Agapito del Busto referente al ingreso del importe de los terrenos del Tranquero, y por no facilitarle los libros de contabilidad.

Idem de otro de la misma superior autoridad desestimando un recurso de D. Francisco Rodríguez Solís y otros contra un acuerdo de este Ayuntamiento referente á una servidumbre en Tabaza.

Se acordó abonar dos pesetas diarias para la manutención de cada Guardia civil durante los días que permanecieron reconcentrados por orden superior.

Y por último, se acordó arrancar piedra para la conservación de caminos y calles.

Ordinaria del día 16.—2.ª convocatoria

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó conceder licencia á don Manuel Cuervo Busto, de Logrezana, para cerrar la finca Regato de Sebades.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones de gastos: una de 6,90 pesetas por limpieza pública, y otra de 47 por construcción de mobiliario para escuelas.

Se verificó el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el actual año.

Se acordó socorrer con 50 pesetas á cada uno de los naufragos del vapor «Barambio», Amaro Prendes Menéndez y Victoriano González Alonso, de esta villa.

Ordinaria del día 23

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que procede declarar de servicio general el ferrocarril del Ferrol á Gijón, cuyo anteproyecto fué remitido á informe.

Idem el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

Idem el padrón de cédulas personales para el año corriente.

Idem abonar 1,50 pesetas por el arranque de piedra para los caminos de Piedeloro y Noval.

Idem que los Tenientes de Alcalde, informen las necesidades de arreglo de los caminos de cada parroquia para hacer una distribución equitativa de la cantidad presupuesta.

Idem que se gestione el nuevo arriendo de la cantera de la Vallina de donde se arranquen materiales para los caminos de Tamón y Tabaza.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones de gastos: una de 15 pesetas por limpieza pública, y otra de 59 por jornales en la construcción de mobiliario para escuelas.

Fué aprobado el apéndice al inventario de los documentos y papeles del archivo municipal.

Fué aprobada una proposición para acudir al Gobierno en súplica de la realización de las obras de reforma y ampliación del puerto, y de la construcción de una carretera, incluida en el plan por la Ley de 19 de Agosto de 1898.

Se acordó socorrer con 15 pesetas á cada uno de los pobres enfermos Josefa Alvarez Viña, de Logrezana, y Antonio Fernández Prendes, de esta villa.

Candás y Marzo 9 de 1907.—El Secretario, Bonifacio González Pelayo.—V.º B.º.—El Alcalde, P. I., Suárez.

R. al núm. 5.173

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último que forma el Secretario del mismo en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley municipal.

Ordinaria del 9

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Fué aprobada la rectificación del padrón de habitantes.

Se acordó rectificar el padrón de cédulas personales.

Idem nombrar Depositario-recaudador de este Ayuntamiento á D. Casimiro Alvarez Perez.

Idem desestimar una instancia de D. Antonio Fernández Prendes que pide se le cediera la casa de venta de pescado sin las formalidades de subasta.

Idem relaciones de jornales y otros gastos importantes 367,05 pesetas.

Ordinaria del 16

Se aprobó la anterior.

Idem la distribución de fondos para el mes expresado, importante 9534 pesetas 58 céntimos.

Idem el balance de contabilidad de 28 de Febrero último, que acredita una existencia en caja de 5.525, 52 pesetas.

Idem el extracto de acuerdos tomados por esta Coparación en el mes de Febrero citado.

Idem nombrar peritos por parte del Ayuntamiento para formar parte de la Junta pericial á D. Bernardo Rodríguez Muñiz, D. Francisco Arrinda García y D. Miguel Alonso Martínez, y suplentes á D. José Rodríguez Busto y D. Rafael Martínez, y la propuesta en terna para que la Administración de Hacienda nombre los que á ella corresponde.

Idem aprobar relaciones de jornales y otros gastos por valor de 167 pesetas 05 céntimos.

Se nombró al Secretario que autoriza comisionado para la presentación de mozos al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Y por último socorrer con 15 pesetas al pobre enfermo Corsino Rodríguez, de esta villa.

Ordinaria del 23

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Idem relaciones de jornales y otros gastos importantes 59,50 pesetas.

También se aprobó otra de 200 pesetas del perito tercero que intervino en el expediente de expropiación de la finca Baragaña, para un grupo escolar de esta villa.

Se acordó socorrer con 15 pesetas á cada uno de los pobres enfermos vecinos de este concejo, Isabel Eizaguirre, Rafaela Rodríguez y Luisa Suarez.

Y por último, que con motivo de las festividades del Jueves Santo y Viernes se repartan 150 pasetas de pan á los pobres.

Ordinaria del 30.

Dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Idem relaciones de jornales y otros gastos en la última semana por valor de 125 pesetas.

Se acordó conceder licencia á don Bonifacio Llanio para abrir un hueco en la casa de su propiedad número 6 de la calle de Santa Eulalia.

Fué nombrado Inspector municipal de carnes con caracter interino el Veterinario residente en esta villa don Gregorio Mediavilla.

Se acordó socorrer con 15 pesetas á cada uno de los pobres enfermos esposas de Eulogio Rodriguez Muñiz y de Bernardino Suarez, y á Manuela Viña.

También se acordó abonar siete pesetas por gastos de conducción de pobres enfermos al Hospital provincial sin perjuicio del reintegro.

Candás 3 de Abril de 1907.—Bonifacio Gonzalez Pelayo.

Sesión del día 6 de Abril

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos se acordó aprobarlo y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia en cumplimiento y á los efectos de artículo 109 de la ley municipal.

El Secretario, Bonifacio Gonzalez Pelayo.—V.º B.º.—El Alcalde, Fuentes.

R. al núm. 5.417

Alcaldía de Langreo.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Enero y que fueron aprobados en la sesión de 9 del actual.

Sesión del día 5

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer el presupuesto de obra para arreglo del camino entre la Canga y Canto del Calero, en Ciaño.

Se acordó solicitar de la Jefatura de Obras públicas la construcción de una alcantarilla de desagüe en la carretera de Mieres, en el punto llamado Fondón.

Fué aprobado el balance de operaciones de contabilidad hasta el 31 de Diciembre último.

Idem la cuenta del 4.º trimestre rendida por Depositaria.

Idem el extracto de acuerdos del mes de Diciembre.

Es aprobado el informe de la Comisión de mercados.

Se acordó pase á informe del señor Alcalde una instancia de D. Marcelino Raigoso.

Se acordó aceptar el pago mensual de 250 pesetas á la Sociedad «Carmona y Compañía», para abonar las 1.000 pesetas que les corresponde en la construcción de los lavaderos.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó notificar á D. Miguel Vallina para que deje en su primitivo estado el servicio de un abrevadero.

Sesión del día 12

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase al Maestro de obras y Comisión correspondiente una instancia de José Alvarez y Alvarez, de Puente, pidiendo indemnización por perjuicios causados en una cuadra.

Idem á la Comisión otra instancia de vecinos de La Moral.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda la liquidación del presupuesto de 1906.

Pasa á la Comisión una instancia de varios alumnos pidiendo la reposición de la escuela nocturna de La Felguera, dirigida por D. Gustavo Alonso.

Quedó aprobado el proyecto de obra para cubrir el lavadero de la Seca.

Idem idem el proyecto de obra para arreglo del puente de Omero.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó conste en acta un expresivo voto de gracias al Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad.

Sesión del día 19

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Es aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda referente á la liquidación del presupuesto de 1906.

Se acuerda hacer los puestos en el mercado cubierto como propone la Comisión.

Fué aprobado el Reglamento interior del mercado cubierto de La Felguera.

Se acordó pase á la Comisión una instancia de vecinos de Barros, pidiendo el arreglo del camino del molino de Argues.

Es aprobada la recaudación de la segunda quincena de Enero en el mercado cubierto.

Idem la nómina de pagos mensuales ajustados á las partidas del presupuesto.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Sesión del día 28

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Es aprobado el informe de la Comisión de vecindad y electoral referente á la división de secciones y distribución de vocales para la Junta municipal.

Fué aprobada la Memoria presentada por el Secretario del Ayuntamiento.

Se acordó pasen á informe las instancias de los Maestros de Las Piezas y Carbayo pidiendo sean elevadas á 625 pesetas sus respectivas escuelas.

Idem pase al arquitecto la instancia de Fernando Alonso, para reedificar una casa.

No recae acuerdo en la petición de Antonio Fueyo para construir un kiosco en la calle de Pedro Duro.

Se acordó pase al Maestro de obras la instancia de Constantino García reclamando contra una obra que pretende ejecutar José García Miguel, de la Campa.

Fué aprobado el proyecto y presupuesto de ensanche del camino viejo del Puente.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Para que conste doy la presente en Sama de Langreo á once de Febrero de mil novecientos siete.—Agustin Nicolau.—V.º B.º.—El Alcalde, Dorado.

R. al núm. 4.928

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Febrero y que fueron aprobados en sesión de 9 del actual.

Sesión del día 4.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder 100 pesetas al niño ciego hijo de Cayetano Martinez, para trasladarse á Madrid al Colegio de sordos mudos y ciegos.

Se aprobó el balance de contabilidad verificado hasta el 31 de Enero último.

Idem la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Se acordó restablecer la escuela nocturna de La Felguera, regentada por D. Gustavo Alonso.

Se aprobó el estado de ingresos en la segunda quincena, en el mercado cubierto.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Es aprobada la liquidación del mercado cubierto de La Felguera.

Se acordó conceder un mes de supervivencia al obrero municipal Antonio Peña, de Lada.

Sesión del día 9.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

No recae acuerdo en la instancia de Cayetana Martínez, en la que pide una pensión para su hijo Bautista.

Se acordó que por el Maestro de obras se estudie el arreglo del camino de Cuesta de Arco.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Enero.

Se aprobó el informe del maestro de obras en la denuncia de Puente Zapico.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Sesión del día 18.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase á la Comisión de Beneficencia una instancia de Fernando Pérez Galban, pidiendo un socorro domiciliario.

Se aprobó la recaudación de la primera quincena del mercado de La Felguera.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó aprobar lo hecho por el Sr. Presidente para evitar el resbalamiento de terrenos en el pueblo de Vega, con perjuicio de varias casas.

Sesión del día 25.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación del oficio del Ingeniero Sr. Colubi, referente al resbalamiento de tierras en el pueblo de Vega.

Pasa á la Comisión la instancia de María Fanjul, de Frieres, pidiendo un socorro domiciliario.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Fué aprobado el sorteo de vocales asociados para el año corriente.

Sama de Langreo 12 Marzo de 1907.—Agustin Nicolau.—V.º B.º.—El Alcalde, Dorado.

R. al núm. 4.118

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Relación de los Notarios que á instancia de D. Eladio García San Miguel han sido habilitados por la Presidencia de este Tribunal para dar fé de los actos y operaciones electorales que tengan lugar en el Distrito de Avilés con motivo de las próximas elecciones de Diputados á Cortes, sin perjuicio de las primeramente concedidas para Luarca y que figuran en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 8 de los corrientes.

Don Rodrigo Molina Gil, de Pravia.

Oviedo 18 de Abril de 1907.—El Secretario de Gobierno, Felix A. Santullano.

Relación de los Notarios que á instancia de D. Federico Bernaldo de Quirós, Marqués de Argüelles, han sido habilitados por la Presidencia de este Tribunal para dar fé de los actos y operaciones electorales que tengan lugar en el distrito de Llanes, con motivo de las próximas elecciones de Diputados á Cortes, sin perjuicio de las habilitaciones primeramente concedidas.

Don Cipriano Alvarez Pedrosa, de Oviedo.

Don Enrique Rodriguez San Pedro, de Llanera.

Oviedo 18 de Abril de 1907.—El Secretario de Gobierno, Felix A. Santullano.

Relación de los Notarios que á instancia de D. Carlos Tamargo y Suárez han sido habilitados por la Presidencia de este Tribunal para dar fé de los actos y operaciones electorales que tengan lugar en el distrito de Avilés con motivo de las próximas elecciones de Diputados á Cortes:

D. Mauricio García González, de Aller.

Oviedo 18 de Abril de 1907.—El Secretario de Gobierno, Félix A. Santullano.

Relación de los Notarios que á instancia de D. Valeriano Díaz Saraste han sido habilitados por la Presidencia de este Tribunal para dar fé de los actos y operaciones electorales que tengan lugar en el distrito de Llanes con motivo de las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

D. Antonio Delago, de Cangas de Onis.

Oviedo 18 de Abril de 1907.—El Secretario de Gobierno, Félix A. Santullano.

R. al núm. 5.569